

(19) ES (11) (21) (22)	NUMERO 296867	(10) Y
	FECHA DE PRESENTACION 5 MAYO 1986	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

16 FEB. 1988

(30) PRIORIDADES: (31) NUMERO 85 06968	(32) FECHA 7.5.1985	(33) PAIS Francia
----------------------------------------------	------------------------	----------------------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL <i>G11C 5/04</i>
--------------------------	------------------------------------------------------

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN

"Funda para tarjetas y similares"

Solicitado como transformación de la solicitud de:
 Patente de Invención 554.641

(71) SOLICITANTE (S)

Gassan ANBAR

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

13, rue Casimir Vincent, 92700 Colombes, Francia

(72) INVENTOR (ES)

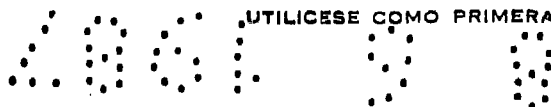
el propio solicitante

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE

D. Marcelino Curell Suñol

RS/NC - B 1655
EX-FR



MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

solicitado en España a favor de Gassan ANBAR, de nacionalidad francesa, domiciliado en 13, rue Casimir Vincent, 92700 Colombes, Francia, por "Funda para tarjetas y similares", con prioridad de la solicitud francesa 85 06968 de fecha 7 mayo 1985.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un estuche o funda para tarjeta, del tipo que comprende un soporte y una hoja de material flexible destinada a formar, con el soporte, un alojamiento para la tarjeta. Dicha funda está ideada para proteger una tarjeta, particularmente del tipo tarjeta con memoria y/o con pista magnética.

Bajo su aspecto general, la invención se aplica por tanto a una funda destinada a cualquier tipo de tarjeta que comprende por lo menos un dispositivo integrado que constituye una memoria en la cual están inscritos unos datos y/o unas instrucciones destinadas a ser leídas por una máquina después de introducción de la tarjeta en ésta.

Se sabe que un problema mayor, para la utilización de estas tarjetas o cartas, reside en el hecho de que las máquinas expulsan, o por el contrario no restituyen, las tarjetas en el caso en que éstas presenten una anomalía tal como una suciedad (polvo), un defecto de planeidad (tar-



jeta o carta alabeada) o en el caso en que están húmedas. Estas anomalías se deben directamente al hecho de que el usuario de la tarjeta o de la carta manipula éstas con más o menos cuidado y sobre todo las conserva en fundas mal adaptadas. Además de la molestia creada a los usuarios, las consecuencias de estas anomalías pueden ser graves y sobre todo costosas puesto que cualquier tarjeta no restituida, bloqueada en los distribuidores de billetes de banco por ejemplo, hace el aparato inutilizable y exige una reparación.

La presente invención propone un nuevo tipo de funda que permite evitar estos inconvenientes debidos a las manipulaciones por el usuario.

A este fin, la funda según la invención está caracterizada porque la hoja de material flexible está fijada por sus bordes, salvo uno, sobre el soporte, siendo la longitud de los bordes de la hoja, adyacentes al borde no fijado, inferior a la de la tarjeta, estando practicada una escotadura en el borde opuesto al borde no fijado de la hoja y no estando esta escotadura fijada al soporte de manera que constituya un orificio de aireación que, por una parte, hace comunicar con el exterior la parte de la tarjeta insertada en el alojamiento y, por otra parte, facilita la retirada de la tarjeta fuera de su alojamiento sin deformación de dicha tarjeta.

La placa de soporte rígida, que sostiene perfectamente la tarjeta, evita la torsión o el alabeado de ésta,



mientras que la aireación de la tarjeta, asegurada por el orificio previsto en la hoja de material flexible, evita los fenómenos de condensación y la formación sobre la tarjeta de una capa húmeda perjudicial.

5 En una forma de realización práctica, la funda según la invención es rectangular y la hoja flexible está fijada al soporte por un primer, segundo y tercero y de sus lados adyacentes, estando el orificio de aireación practicado en una parte de dicho segundo lado de la hoja.

10 Preferentemente, el soporte está constituido por una placa rígida o semirrígida de dimensiones por lo menos iguales a las de la tarjeta, estando la cara de la placa destinada a estar en contacto con la tarjeta provista de una capa de pelos flexibles, del tipo fieltro o terciopelo.

15 La capa de pelos permite eliminar el polvo o cuerpos extraños que hubieran podido depositarse sobre las partes activas de la tarjeta, combatiendo al mismo tiempo los efectos nefastos de la electricidad estática.

20 Ventajosamente, la placa rígida es un núcleo encerrado en una envolvente flexible.

Se describirá ahora, a título de ejemplo no limitativo, una forma de realización de la presente invención con referencia al plano anexo en el cual:

25 - la figura única es una vista frontal de una forma de realización.

La funda representada en la figura está constituida por un soporte formado por una cara reverso 11 y por una



cara anverso 12 soldadas a lo largo de las líneas 5, 6',
7 y 7'. Entre las caras 11 y 12 está interpuesto, antes de
soldadura, un núcleo de cartón 10 para dar rigidez al so-
5 porte. Las líneas de soldadura 5, 7 y 6' afectan también
una parte de los bordes de una hoja de material plástico
flexible y transparente 13. Esta hoja 13 presenta un borde
libre oblicuo 14 que permite la introducción de una tarjeta
C representada a trazos y, en la parte opuesta, un borde
libre redondeado 17 que forma una escotadura de aireación.

10 Las líneas de soldadura 5 y 6 definen, entre
ellas, una lengüeta 18 de suspensión que presenta un ojal
19 adaptado a la colocación de una pinza, por ejemplo.

La superficie de la cara 12 definida entre los
bordes 5, 6', 7 y 7' puede estar recubierta de un material
15 vellosa, por ejemplo una pieza de fieltro o terciopelo (no
representada) fijada por cualquier medio apropiado, por
ejemplo encolado.

La funda puede estar constituida por dos alas ar-
articuladas la una a la otra para poder plegarse la una sobre
20 la otra. Cada ala está constituida por una placa rígida 10
como la de la figura, recubierta con una envolvente flexi-
ble 13 por ejemplo de material plástico.

Queda entendido que la presente invención no está
25 limitada a las formas de realización descritas y representa-
das.

A los efectos consiguientes se declaran de nove-
dad, propiedad y utilidad para España, sus territorios y



plazas de soberanía las reivindicaciones que siguen.

1001

00

REIVINDICACIONES

1.- Funda para tarjetas y similares, del tipo que comprende un soporte (10) y una hoja de material flexible (13) destinada a formar, con el soporte, un alojamiento para la tarjeta (C), caracterizada porque la hoja de material flexible (13) está fijada por sus bordes (5, 6', 7), salvo uno, sobre el soporte (10), siendo la longitud de los bordes de la hoja adyacentes al borde no fijado inferior a la de la tarjeta (C), estando practicada una escotadura (17) en el borde opuesto al borde no fijado de la hoja (13), y no estando esta escotadura fijada al soporte de manera que constituya un orificio de aireación que, por una parte, hace comunicar con el exterior la parte de la tarjeta (C) insertada en el alojamiento y, por otra parte, facilita la retirada de la tarjeta (C) de su alojamiento sin deformación de dicha tarjeta.

2.- Funda según la reivindicación 1, caracterizada porque la hoja flexible (13) está fijada al soporte (10) por un primer, segundo y tercero de sus lados adyacentes (5, 7, 6'), estando el orificio de aireación (17) practicado en una parte de dicho segundo lado (7) de la hoja (13).

3.- Funda según cualquiera de las reivindicaciones 1 ó 2, caracterizada porque el soporte (10) está constituido por una placa rígida o semirrígida de dimensiones por lo menos iguales a las de la tarjeta (C), estando la cara (12) del soporte (10) destinada a estar en contacto con la tarjeta provista de una capa de pelos flexibles, del tipo



fieltro o terciopelo.

4.- Funda según la reivindicación 3, caracterizada porque el soporte rígido está constituido por un núcleo (10) encerrado en una envolvente flexible.


5 5.- Funda según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, caracterizada porque el estuche está constituido por dos alas, articuladas la una a la otra por uno de sus lados comunes.

6.- "FUNDA PARA TARJETAS Y SIMILARES".

10 Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de siete hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y de una lámina de dibujos que la ilustran.

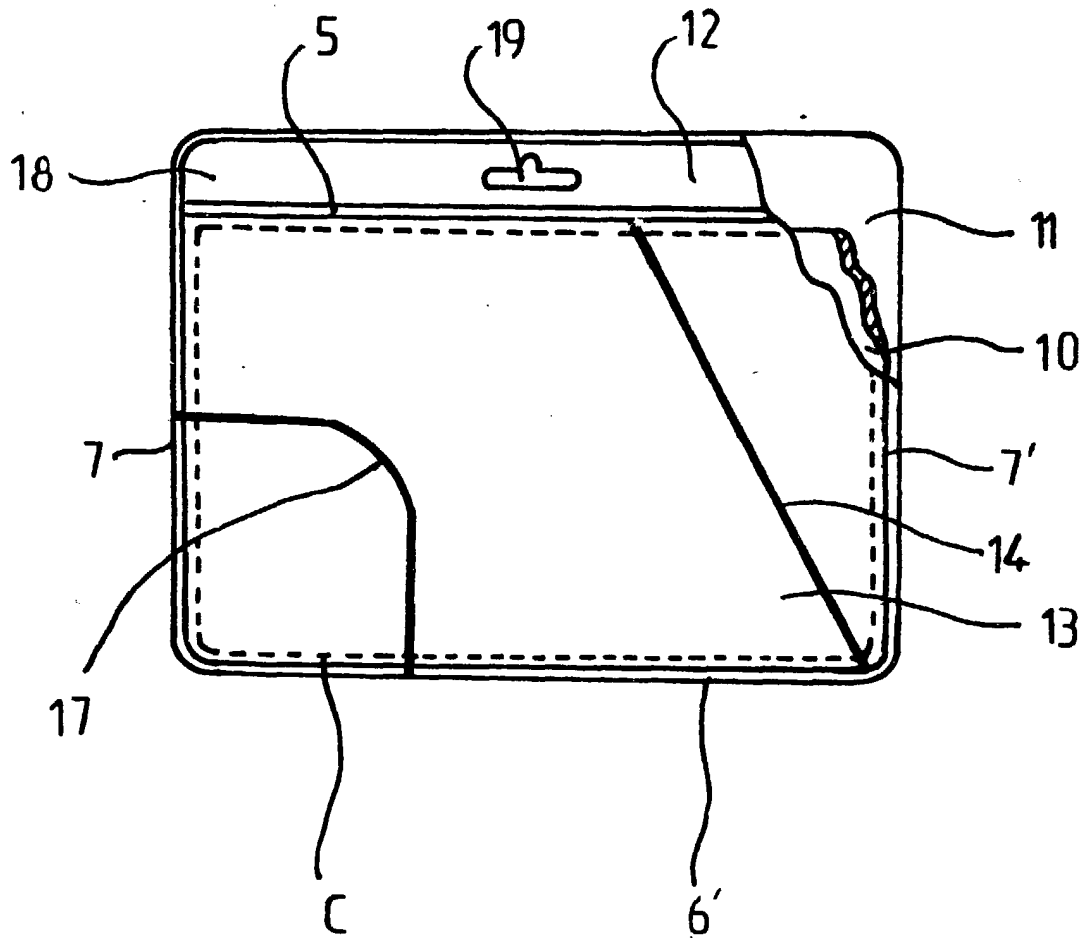
MADRID, 5 MAYO 1986

P.A. M. CURELL SUÑOL



cgs.

1986 5 5



MADRID, - 5 MAYO 1986
P. A. M. CURELL SUÑOL

[Handwritten signature]